

NORMATIVA GENERAL PARA LAS COMPETICIONES EN LA REGION DE CASTILLA LA MANCHA.



COMPETICIONES OFICIALES DEL CALENDARIO CASTELLANO MANCHEGO

En pruebas realizadas en nuestra comunidad puntuarán para las clasificaciones por equipos / clubes todos los deportistas con el mismo club independientemente de la región o nacionalidad del deportista.

CAMPEONATOS REGIONES DE CASTILLA LA MANCHA

Puntuarán todos los deportistas de la misma región. Independientemente del club adscrito.

EXTRANJEROS

Clasificaciones Individuales: un extranjero sin permiso de residencia / N.I.E solo optará al premio pero no al título de campeón Regional.

1.- Si la federación regional no tiene físicamente copia del documento de permiso de residencia se considera extranjero con licencia nacional (Independientemente de la comunidad donde se la haya tramitado).

2.- Si la federación regional tiene copia del permiso de residencia/NIE, se considera deportista español a todos los efectos de puntuación en un campeonato regional.

Extranjeros con licencia nacional en la región castellano manchega, pueden optar en la clasificación regional por equipos/clubes: un extranjero y dos españoles, tanto en clasificación masculina como en femenina.

Los atletas extranjeros con licencia española y que están en posesión del permiso de residencia no ocuparán plaza de extranjero.